

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTABLECER METODOLOGÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN DE LÍNEA BASE Y DE IMPACTO Y DE RESULTADOS DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE FONDO EMPLEO

1. Denominación de la contratación:

Servicio de elaboración de metodologías para la ejecución de estudio de línea base y evaluación de impacto; así como la evaluación de resultados de los proyectos y servicios de FONDO EMPLEO.

2. Unidad Usaria:

Planeamiento y Evaluación

3. Objetivo

Realizar la metodología para el estudio de línea base y evaluación de impacto; así como la evaluación de resultados de los proyectos y servicios de FONDO EMPLEO.

4. Alcance del Servicio:

El servicio de la empresa deberá comprender lo siguiente:

- Todos los ejes y líneas de financiamiento de FONDO EMPLEO.
- Los proyectos y servicios que ejecuta FONDO EMPLEO se realizan en las diversas regiones del país.

5. Descripción del Servicio:

Se ha definido que algunas líneas tendrán estudio de línea base y evaluación de impacto y otras líneas tendrán evaluación de resultados.

Asimismo, en el planteamiento de las propuestas metodológicas se deben considerar variables tales como Cantidad muestral del público objetivo, Porcentaje de confiabilidad del estudio, indicadores, ficha de indicadores, entre otras que se considere.

Por consiguiente, se debe presentar las propuestas de metodología para todas las líneas tal como sigue (ver cuadro 1):

5.1. Propuestas de la metodología para el estudio de línea base y evaluación de impacto de:

- Línea de proyecto L3 y L4, teniendo en cuenta que su objetivo es el incremento de ingresos de los beneficiarios debido a la intervención de FONDO EMPLEO.
- Línea de servicio L8: En el caso de la Beca Supérate es necesario conocer el impacto de la intervención medida sobre indicadores académicos de acceso a educación técnica superior y universitaria, permanencia y culminación de carrera, así como su inserción laboral en un puesto laboral acorde con la formación recibida.

5.2. Propuestas de la metodología para la evaluación de resultados de:

- Línea de proyecto:
 - L1, L2: son inversiones relacionadas al desarrollo de competencias y lo que se requiere obtener como resultado es si el beneficiario culminó su capacitación, se insertó laboralmente y si mejoró sus ingresos.
 - L5, L6: los cuales tienen como objetivo el desarrollo de competencias
 - L10 el cual se refiere a la evaluación de competencias laborales, la obtención del certificado y si con ello se insertó laboralmente o mejoró sus ingresos.
- Línea de servicio:
 - L7: Para la Beca trabajadores se busca el desarrollo de competencias laborales. Existen dos líneas internas:
 - Beca trabajadores: cursos de formación continua. Se debe medir si existe una

- mejora en la empleabilidad.
- Beca hijos de trabajadores: carreras técnicas de hasta 3 años. Se debe medir la cantidad de becarios que culminan los estudios, la mejora de ingresos y la inserción laboral al término de los estudios en un puesto laboral acorde con la formación recibida.
- L9: Es referido a capacitaciones laborales y certificaciones de competencias laborales, los cuales tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de los beneficiarios. Se debe medir la cantidad de becarios que culminan los estudios, si se lograron certificar, la mejora de ingresos y la inserción laboral.

Consideraciones Adicionales:

- Los proyectos del Eje Sectorial y Eje de empresas de sectores aportantes que tengan más de S/ 1MM en inversión por parte de FONDOEMPLEO se deberá realizar el estudio/evaluación que corresponda.
- El monto máximo del eje concursal por parte de FONDOEMPLEO es de S/1MM por proyecto adjudicado

En el cuadro 1 a continuación se muestra los 5 ejes de financiamiento y datos necesarios para el análisis tales como la descripción de las líneas de proyectos de cada eje, su descripción, objetivo, duración, cantidad de beneficiarios estimados y la inversión anual y el tipo de análisis a desarrollar.

Asimismo, se indica el tipo de evaluación que se emplearía en cada una de las líneas.

Cuadro 1: Descripción de ejes de financiamiento y líneas de proyectos

EJES DE FINANCIAMIENTO	Líneas de proyectos	Descripción	Objetivo	Duración del proyecto (meses)	Cantidad de proyectos / beneficiarios estimados	TOTAL ANUAL S/
Concursal	L1: Inserción laboral	El proyecto capacitará personas con el objetivo de generar contrataciones por empresas	Mejorar la empleabilidad (cantidad de personas capacitadas e insertadas)	12	Beneficiarios: 6.4K Proyectos en ejecución: 15	15MM
	L2: Reconversión laboral	El proyecto se presenta para solicitar la capacitación de personas con el objetivo de realizar rotación de área o evitar el despido	Mejorar la empleabilidad (cantidad de personas capacitadas e insertadas)	12	Beneficiarios: 2.1K Proyectos en ejecución: 5	5MM
	L3: Emprendimientos	Emprendedor con menos de 3 años de existencia con una idea de negocio o negocio en marcha se presenta solicitando financiar su negocio	Incrementar ingresos (personas capacitadas y formalizaron su emprendimiento)	18	Beneficiarios: 6.8K Proyectos en ejecución: 15	15MM
	L4: Proyectos productivos	Unidades económicas asociadas con al menos 3 años de existencia se presenta solicitando financiar su negocio (total o en parte)	Incrementar ingresos (cantidad unidades productivas fortalecidas)	30	Beneficiarios: 6K Proyectos en ejecución: 15	15MM
Sectorial	MTPE (L1, L2, L3, L4 y L10)	Proyectos solicitados por el Ministerio de Trabajo	Mejorar empleabilidad / Incrementar ingresos	36	Beneficiarios: 5.1k	15MM
	MIDAGRI (L1, L2, L3, L4 y L10)	Proyectos solicitados por el Ministerio de Agricultura	Mejorar empleabilidad / Incrementar ingresos	36	Beneficiarios: 5.1k	15MM
	PRODUCE (L1, L2, L3, L4 y L10)	Proyectos solicitados por el Ministerio de Producción	Mejorar empleabilidad / Incrementar ingresos	36	Beneficiarios: 5.1k	15MM
Apoyo a trabajadores	L5: Capacitación laboral	Trabajador de empresa solicita curso en específico	Desarrollo de competencias	10	Beneficiarios: 1.6k	7MM
	L6: Fortalecimiento organizacional	Capacitación en habilidades blandas	Desarrollo de competencias	6	Beneficiarios: 1.4k	3MM
Empresas de sectores aportantes	Empresas de sectores aportantes (L1, L2, L3, L4)	Proyectos presentados por las Empresas de Sectores Aportantes	Mejorar empleabilidad / Incrementar ingresos	3	Beneficiarios: 12k	10MM

Línea de Servicios		Descripción	Objetivo	Duración del servicio (meses)	Cantidad de beneficiarios estimados	TOTAL ANUAL S/
Servicios	L7: Beca Trabajadores	Empresa solicita capacitar a sus trabajadores en ciertos cursos formativos y también hijos de trabajadores en carreras técnicas	Desarrollo de competencias	Carrera técnica: 36 Formación continua: 4	Carrera técnica: 111 Formación continua: 200	3MM
	L8: Beca Supérate	Financiamiento de carreras universitarias y técnicas a jóvenes menores de 29 años	Mejorar la empleabilidad	Carrera universitaria: 60 Carrera técnica: 36	Carrera universitaria: 25 Carrera técnica: 210	3MM
	L9: Beca de mejora de la empleabilidad en megaproyectos	Empresa solicita capacitar / certificar en perfiles ocupacionales demandados a los trabajadores	Mejorar la empleabilidad	Capacitación técnica: 6 Certificación de competencias laborales: 6	Capacitación técnica: 1,000 Certificación de competencias laborales: 1,333	5MM

5.3. Capacitación en indicadores de gestión a personal de FONDOEMPLEO

Realizar una capacitación in-house a los colaboradores de FONDOEMPLEO en la metodología propuesta e interpretación de indicadores y sistematización que resulten parte del estudio de línea base, evaluación de impacto y evaluación de resultados. Asimismo, se debe realizar la entrega de un certificado de capacitación del mismo

5.4. Asignación de un personal para trabajo híbrido.

Se debe asignar a un personal que labore en las instalaciones de FONDOEMPLEO al menos 4 horas semanales durante el servicio para levantar la información acerca de los tipos de ejes y líneas de financiamiento y resolver todas las consultas que se tenga para la elaboración de las metodologías.

6. Entregables:

Los entregables del servicio son:

Entregables	Contenido
Entregable 1	Informe a los 15 días calendarios. El proveedor presentará un (01) informe con las propuestas metodológicas para el estudio de línea base de cada línea y eje mencionado anteriormente.
Entregable 2	Informe a los 30 días calendarios. El proveedor presentará un (01) informe con las alternativas metodológicas para la evaluación de impacto de cada línea y eje mencionado anteriormente.
Entregable 3	Informe a los 45 días calendarios. El proveedor presentará un (01) informe con las alternativas metodológicas para la evaluación de resultados de cada línea y eje mencionado anteriormente.

El medio de presentación de los entregables será en forma impresa a la Unidad de Planeamiento y Evaluación en la Oficina de FONDOEMPLEO, ubicada en Avenida Jorge Chávez N°263 Oficina 501 y en digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe con copia a erizabal@fondoempleo.com.pe y jleon@fondoempleo.com.pe

7. Requisitos de calificación del proveedor:

El postor deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos de calificación:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. Adjuntar ficha RUC
- Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar.
- No contar con deuda coactiva en SUNAT
- Presentar la Declaración Jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO. (Adjuntar formato de DJ firmado).

8. Factores de Evaluación del proveedor:

Sólo serán sujetos a evaluación aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de calificación del proveedor descritos en el punto 7.

Para determinar la evaluación final de la propuesta se aplicará de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Puntuación máxima	Ponderación
Experiencia del proveedor (EP)	40	30%
Calificación propuesta técnica (PT)	60	40%
Calificación propuesta económica (PE)	Según puntaje obtenido	30%
Total		100%

8.1.Experiencia del proveedor (EP): El postulante deberá acreditar experiencia en realización de estudios de línea base y evaluación de impacto de proyectos sociales (contratos, órdenes de servicio, actas de conformidad), no menor de 05 servicios. Caso contrario, el puntaje obtenido será proporcional a los servicios que demuestre, considerar que el puntaje máximo será de 40 en caso logre acreditar los 05 servicios.

	Criterios a evaluar	Servicios	Puntaje
1	Presentar actas de conformidad de por lo menos cinco (05) servicios brindados a diferentes empresas, a las cuales se les brindó el servicio solicitado.	0-4	0
		5	30
		Más de 5	40

8.2.Propuesta Técnica (PT): Los factores de evaluación técnica son:

	Criterios a evaluar	Días	Puntaje
1	El proveedor presenta plan y cronograma de trabajo, el cual se ajusta a los días mínimos requeridos (45 días) para la ejecución del servicio.	25-35	30
		36-45	20
		Más de 45	0
2	El consultor líder del equipo debe adjuntar CV no documentado sustentando tener 6 años de experiencia en estudio de línea base y evaluación de impacto.*	6 años a más	30
		Menor a 6 años	20

*Se solicitará CV documentado al proveedor que se adjudique el servicio.

8.3.Propuesta Económica (PE): Los factores de evaluación económica son:

Para la evaluación económica, el puntaje se asigna de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times 100$$

*Se toma en cuenta el valor absoluto de (Om – Oi)

Pi: Puntaje de la oferta a evaluar

Om: Monto de la oferta de menor costo

Oi: Monto de la oferta a evaluar

- La propuesta económica debe ser presentada en soles y debe incluir todos los impuestos de

ley.

- En el cálculo del costo evaluado de las ofertas, FONDOEMPLEO excluirá y no tomará en consideración ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el periodo de ejecución del contrato que el proponente hubiera incorporado.

Resultado Final: 30%EP + 40% PT + 30% PE
--

El proveedor, con la propuesta de mayor puntaje, será contactado por FONDOEMPLEO para suscribir el contrato.

9. Presentación de la Propuesta:

La propuesta técnica y económica debe ser enviada al correo concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe, el día indicado en el cronograma de la convocatoria hasta las 11:59p.m.

10. Recursos a ser provistos por el proveedor:

El proveedor deberá contar con sus propios equipos y recursos para la realización del servicio contratado.

11. Recursos a ser provistos por FONDOEMPLEO:

La Unidad de Planeamiento y Evaluación facilitará al proveedor el acceso a la información que requiera, para los fines correspondientes al servicio contratado (información de la Institución, programación de reuniones con el personal de FONDOEMPLEO, bases de cada una de las líneas). Asimismo, FONDOEMPLEO brindará la sala de reuniones y el proyector para realizar las reuniones y capacitaciones requeridas.

12. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio se deberá realizar de forma híbrida, con al menos 4 horas semanales en las instalaciones de FONDOEMPLEO. El servicio se ejecutará en un máximo de 45 días calendarios.

13. Confidencialidad y propiedad de la información:

La entidad deberá mantener la reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor no podrá subcontratar el servicio, ni podrá utilizar otra información que no corresponda a la brindada por FONDOEMPLEO.

14. Propiedad Intelectual:

FONDOEMPLEO tendrá los derechos de propiedad intelectual sin limitación respecto a los entregables, productos, documentos y otros materiales empleados que guarden relación directa con la ejecución del servicio.

15. Conformidad y supervisión del servicio:

La conformidad del servicio será emitida por la Gerencia de la Unidad de Planeamiento y Evaluación, previo informe del Analista Senior de Procesos/Evaluación.

16. Forma de pago:

El pago se efectuará en 01 armada, en un máximo de 15 días hábiles posterior a la entrega del acta de conformidad del servicio por parte de FONDOEMPLEO

17. Compromiso anticorrupción:

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con el presente Contrato. FONDOEMPLEO queda facultado a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

18. Penalidades:

De producirse retrasos por parte de la empresa contratada que imposibiliten la cobertura del servicio objeto del Contrato. FONDOEMPLEO procederá con la resolución de la orden de servicio y del Contrato de Locación de Servicios en aplicación del Art.1429 del Código Civil.

19. Plazo para levantar observaciones:

El proveedor tendrá un plazo máximo de 02 (dos) días calendario para levantar las observaciones realizadas por el área usuaria. Estas podrán solicitarse hasta en un máximo de dos oportunidades; luego del cual FONDOEMPLEO estará en su derecho de resolver el contrato en caso el área usuaria considere.



Jesús León Bobadilla
Analista Senior de Procesos



Eliana Rizabal Flores
Gerente de Planeamiento y Evaluación